



ORD. N° 1990 /

ANT : Memorandum N° 035 de fecha 10.09.2015.

MAT : Ratifica resolución que reinscribe a **Sociedad Parada e Hijos Ltda.**

SANTIAGO, 28 SEP 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS**

A : **ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y CONTROL DE ENTIDADES PATROCINANTES REGION DEL BIO BIO**



1. Para ser revisada en esta Coordinadora Nacional, se recibió carpeta con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:

SOCIEDAD PARADA E HIJOS LIMITADA
RUT.: 76.040.086-6

RES.E. N° 1149/04.09.2015.
ROL 08-1149

2. De acuerdo al Análisis practicados en estas oficinas, se ratifica con fecha 24.09.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS



VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"